



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-382
SALTA, 15 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 11.095/2013 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Ximena González Reyes – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "Diversidad de los Metazoarios" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 533/534, agrega su plan de trabajo para acceder al citado aumento de dedicación.

Que si bien en principio solicitó de simple a exclusiva, la Escuela de Biología (fs. 537) y el profesor responsable de la asignatura "Artrópodos" (fs. 538) aclaran que el aumento temporario se considere de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la Dra. Andrea Ximena González Reyes.

Que la comisión de docencia y disciplina su despacho en los siguientes términos:
"Considerando: Que a fs. 530 el Consejo de la Escuela de Biología solicita el aumento de dedicación en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Dra. Andrea González Reyes.

Que a fs. 531, obra nota del Dr. José Corronca solicitando que el aumento de dedicación sea a profesor adjunto con dedicación exclusiva.

Que a fs. 532 vta. la Escuela de Biología otorga el visto bueno a lo solicitado por el Dr. José Corronca, cubriéndose con los cargos vacantes de la Escuela de Biología.

Que a fs. 537, obra nota de la Escuela de Biología rectificando lo solicitado por el Dr. José Corronca solicitando que el aumento de dedicación sea de simple a semiexclusiva.

Que a fs. 538 obra nota del Dr. Corronca dando conformidad a lo último solicitado por la Escuela de Biología.

Que a fs. 535/536 obra informe del Departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica, indicando la disponibilidad económica para cubrir lo solicitado.

Esta comisión aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo propuesto a fs. 533-534.

2) Otorgar aumento de dedicación temporario de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA a la Dra. Andrea Gonzalez Reyes en el cargo de profesor adjunto de la asignatura Diversidad de los Metazoarios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. José Corronca o hasta nueva disposición."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de junio de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que obra los informes del departamento de personal, de la Dirección Gral. A. Económica y de la Dirección de Registro y Control de Dirección General de Personal según lo indicado por Res. CS 174/18.

Que el gasto emergente de la presente resolución, será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva del Dr. José Antonio Corronca, Res. CDNAT-2018-505.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo (fs. 533/534) presentado por la Dra. ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES – para acceder al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-382

EXPEDIENTE N° 11.095/2013 C. 1, 2 y 3.

1.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese un aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto a la **Dra. ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES** – DNI N° 23.749.520 - de la cátedra "Diversidad de los Metazoarios" (3º Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras existan economías del cargo de profesor del Dr. Corronca o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que generan la licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor asociado con dedicación semiexclusiva del Dr. José Antonio Corronca, Res. CDNAT-2018-505.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdense a la Dra. González Reyes que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Dra. González Reyes, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales